ACLARACIONES RESPECTO DEL EXPED. Nº CSE/9999/1100854165/18/PA SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE CENTROS DE SALUD Y DEPENDENCIAS DE SALUD MENTAL, ADSCRITOS AL ÁREA DE SALUD II

Cuestión planteada por la empresa FERROVIAL SERVICIOS:

Duda sobre la documentación a adjuntar en relación al personal que se solicita:

- El nombre de los trabajadores asignados al contrato
- DNI de los trabajadores asignados al contrato
- Copia de la titulación de los trabajadores asignados al contrato. *Quedó claro como introducir esta información en la aclaración realizada el Viernes y publicada en la plataforma.*
- TC1 y TC2 de los trabajadores asignados al contrato. *¿es necesario incluirlo además de la vida laboral del trabajador?*

Debido a que esta documentación es requerida en la página 33 del Pliego de Prescripciones Técnicas (tanto para 1 Interlocutor como los 4 Técnicos Especializados) por lo que debería ser incluida en los CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR y a su vez también se solicita en los CRITERIOS EVUALBLES MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES, agradeceríamos sus indicaciones para saber dónde se deben adjuntar:

- En ambos criterios
- Solo en CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR
- Solo en CRITERIOS EVUALBLES MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES. Si este fuera el caso y debido a que la información para el Interlocutor no existe como partida en la plataforma, agradeceríamos nos indicaseis donde se adjuntaría dicha información.

Respuesta:

El apartado 8.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas (página 33), recoge que:

"Se obligará al Adjudicatario a nombrar a un responsable del contrato, denominado en lo sucesivo interlocutor, el cual tendrá una titulación mínima de técnico de grado medio, la cual será debidamente acreditada".

"Los licitadores deberán presentar en su oferta:

- El nombre de los trabajadores asignados al contrato
- DNI de los trabajadores asignados al contrato
- Copia de la titulación de los trabajadores asignados al contrato.
- TC1 y TC2 de los trabajadores asignados al contrato".

Aclarar que:

- Deberán presentar los TC1 y TC2.
- La documentación solicitada, de los cuatro trabajadores, deberá ser presentada en su oferta en el **Sobre C** "CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES".
- Y la documentación y titulación del interlocutor, deberá presentarla el adjudicatario del contrato.

LA JEFA DE SERVICIO DE OBRAS Y CONTRATACION

(Fechado y firmado electrónicamente al margen)

Firmante: ZAMORA ROS, ENCARNACIÓN 18/12/2018 10:21:49
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) d9fb04e-aa04-4c58-9141 19651672